

ABASTECIMIENTOS DE CARNES

(Continuación).

H

La explotación y el comercio de ganados de abasto en España.

Sistemas de venta del ganado de abasto.—En toda España, existe implantado para la venta de ganados el procedimiento de las ferias, que consiste en conducir los ganaderos las reses que desean vender en una fecha fijada de antemano, a una población determinada, a la que acuden los compradores.

Las ferias representan las bolsas de contratación de los productos pecuarios y con ello queda expresada su trascendencia en el mercado de abasto, según sea su organización.

El sistema de venta usual del ganado en las ferias de España, es por cabeza, a ojo. El ganado porcino en algunas provincias se cotiza al peso vivo. Y cuando se trata de rebaños numerosos o próximos al Matadero donde se han de sacrificar, se cotizan las reses por peso canal.

Para el ganado lanar existe establecido en los grandes Mataderos un sistema de venta llamado escandallo o escandell, que consiste en

elegir el comprador dos o tres reses de las más flacas y el vendedor igual número de las más gordas y bien criadas, se sacrifican y el producto medio de carne que arrojan es el que sirve de tipo para la cotización de todo el ganado restante. Este sistema también se aplica en vivo.

Tanto ganaderos como traficantes, calculan el rendimiento de las reses de abasto por el sistema de *pesas antiguas*, arrobas castellanas, arrobas gallegas, *carniceras*, libras, *tersas*, etc., etc.

No sabemos de ningún Ayuntamiento de España que haya dictado un *Reglamento* para sus ferias y que tenga a disposición de los ganaderos una información comercial que les permita conocer las existencias y cotizaciones del mercado consumidor.

Tan sólo conocemos tres Ayuntamientos de España, Lugo, Meira y Ortigueira, que tienen instaladas en sus campos de ferias, básculas para pesar ganado mayor.

* *

La contratación del ganado de abasto por cabeza y a ojo, la consideramos anticomercial, expuesta a errores y perjudicial para comprador y vendedor.

Somos fervientes propagadores de la venta del ganado de abasto por peso vivo, mediante básculas instaladas en las ferias, porque lo consideramos el sistema de contratación más equitativo para el productor, el intermediario y el consumidor.

Además, la venta de las reses de carne al peso vivo, es el medio más poderoso que hemos encontrado para estimular al ganadero. Desde el momento que el criador percibe más numerario por sus ganados, cuantos más kilos arroja la báscula, todos sus esfuerzos se reconcentran en producir animales de mayor precocidad y peso, y como esto no se puede alcanzar más que con buenos reproductores y buena alimentación, el sistema influye directamente en el mejoramiento de la ganadería que hace uso de él.

Para que resulte eficaz, es necesario que donde se establezca una báscula se organice también una información comercial, que ilustre a

los ganaderos, dándoles a conocer las cotizaciones de los centros consumidores.

La única dificultad que los traficantes ponen a la adquisición del ganado por peso vivo es, que hay que establecer *categorías*, porque no puede pagar al mismo precio el ganado gordo, que el ganado medianamente-cebado, que el considerado como flaco.

Hay que establecer un juez árbitro que haga la clasificación, con independencia e imparcialidad.

En la Asamblea agraria gallega de 1915, al tratarse de este problema se acordó interesar del Ministerio de Fomento que fuese el juez árbitro que hiciese esa clasificación donde se instalasen básculas, el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, que por precepto reglamentario tiene que asistir a las ferias, a velar por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

La Asociación General de Ganaderos del Reino, ha establecido un *Centro de venta de reses* para los asociados en los Mataderos de Madrid y Barcelona y publica un *Boletín* de cotizaciones dos veces a la semana, con los precios que rigen en los mercados y Mataderos de Madrid, Barcelona y Sevilla, con los que presta un excelente servicio a la ganadería nacional.

El Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña) publica también un Boletín mensual en el que además de publicar noticias de gran interés para los ganaderos de la comarca, inserta los precios que han alcanzado los ganados vendidos al peso vivo en la báscula que tiene instalada en la feria de San Claudio que es la más importante del término municipal, ejemplo digno de ser imitado por todos los Ayuntamientos de España que tienen ferias en que se cotiza ganado de abasto.

Por R. O. C. del Ministerio de la Gobernación de 25 de diciembre de 1908 dictada a instancias del Ministerio de Fomento, se expresó a todos los Ayuntamientos de España, la conveniencia del establecimiento de básculas en las ferias y mercados, destinadas al peso de las reses, con el objeto de que los ganaderos que la deseasen, pudieran utilizar-las al verificar sus transacciones.

Dicha disposición debe modificarse haciendo obligatoria la insta-

lación de básculas, encomendando la función de juez árbitro para clasificar las reses al Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, que dicho funcionario comunique después de cada feria al Servicio provincial las cotizaciones y existencias del mercado y el Servicio provincial dé cuenta mensualmente al Gobernador civil y a la Inspección General de los precios que han alcanzado las reses de carne en las diferentes ferias celebradas en la provincia y existencias calculadas para publicar en un *Boletín* especial, para conocimiento de los ganaderos, abastecedores, autoridades y público, tal como lo practican algunas corporaciones francesas.

Esta falta de organización comercial que preside las ferias de España es causa de que los ganaderos vendan las reses a precios poco equitativos, experimentando graves quebrantos en sus intereses y que el consumidor nunca se beneficie de la baratura del ganado, cuando por un exceso de concurrencia las cotizaciones sufren un descenso, caso muy frecuente en la venta de reses.

(Continuará.)



Sección Profesional.



Unión Nacional.

Por creerlo de mucho interés, dada la sinceridad y altura de espíritu con que están escritas las siguientes líneas, transcribimos integro el interesante artículo del leader de la Veterinaria moderna Sr. Gordón, que creemos digno de meditación y estudio, para hacernos pensar en rumbos distintos de los que hasta ahora hemos llevado.

Ha sonado la hora.

Para ningún hombre medianamente observador de la vida puede ser un secreto que en las entrañas del mundo se está incumbando una hondisima transformación social, que tiende a realizar una más justa distribución del trabajo, mediante la supresión de los zánganos, y a conseguir un disfrute más equitativo de la riqueza, mediante la extinción de los parásitos.

Ninguna profesión puede estar alejada de este movimiento, porque aquella que lo reciba con un encogimiento de hombros, será arrastrada por la corriente hacia el abismo, donde se estrellará sin remisión. Si un hombre se cae en un río o en el mar, no piensa insensatamente que el río o el mar no existen; lo que piensa es el modo de sostenerse a flote en el agua mientras encuentra una tabla salvadora. La táctica del avestruz es siempre una necedad, porque si el avestruz, escondiendo la cabeza, se priva de ver a sus enemigos, no por eso sus enemigos dejan de verle a él, con la ventaja en su favor de que le pueden atacar sin ser vistos y sin posibilidad de ser rechazados con éxito. Y si la táctica del avestruz es siempre una necedad, lo es aún mucho mayor cuando, como ocurre en el caso presente, se juega todo en la lucha.

La Veterinaria está en el momento más crítico de su accidentada historia científica. O César, o nada; o ser, o no ser: tal es el pavoroso dilema que nos plantea la realidad. El círculo de hierro que han establecido a nuestro alrededor otras profesiones afines, se estrecha por momentos y acabará por ahogarnos si no reaccionamos pronto y con la debida energía. Ni aun siquiera les quedará la esperanza a los menguados de espíritu de conservar el monopolio de la herradura, porque también eso se irá fatalmente, y acaso mucho antes de lo que se imaginan los ciegos a todos los avisos de la observación diaria.

Nuestro papel en la futura catalogación de los valores positivos de España puede ser enorme, si sabemos hacernos cargo del problema en toda su magnitud y acertamos a resolverlo con la premura que el caso requiere. Sostengo hoy, como he sostenido siempre, que nuestro problema fundamental es de unión y de cultura; mejor dicho estaría aún que nuestro problema es DE UNIÓN PARA LA CULTURA. Fracasado, como era fatal, el individualismo anárquico, se impone en nuestra clase un colectivismo dictatorial; una fuerte, vigorosa, íntima, consciente unión de todas nuestras fuerzas dispersas, para que elaboren una nueva enseñanza, una nueva moral y unos nuevos derechos, y los impongan al

Estado, a los compañeros y a los clientes, con mucha cortesía en la forma y con una inquebrantable energía en el fondo.

La labor es ardua, pero no imposible. A los malos compañeros hay que imponerles la dignidad a la fuerza, como se impuso la libertad a los esclavos; pero para imponer a la fuerza una cosa hay que tener antes la fuerza indispensable, y esa fuerza no nos la puede dar más que la unión.

En la campaña que hoy inicio quiero probar, por última vez, haciendo caso omiso de mis fracasos anteriores, si en los Veterinarios españoles existe la suficiente sensibilidad para crear esa fuerza, sin la cual no hay redención posible. Pondré de manifiesto dolores, tristezas, equivocaciones, anhelos y, sobre todo, mucho corazón; que los demás pongan un poco de buena voluntad y de amor a nuestra ciencia, y habremos conseguido que la semilla de la unión caiga en tierra tan bien preparada que pueda fructificar gloriosamente en la Asamblea Nacional que con este exclusivo objeto hemos de celebrar en Valladolid en Octubre de este año.

Gordón Ordás.

GRUPO VETERINARIO I IBERTADOR

Segunda lista de suscriptores.

16. D. Pedro Villarrubia L. Bravo.—17. D. Lorenzo Blanco Bonilla.—18. D. Gonzalo Díaz.—19. D. José Antoli Vega.—20. D. Pedro Jiménez (con cuota única de 30 pesetas).—21. D. Bernardo Santurino. 22. D. Ildefonso Díaz Masa.—23. D. Antonio Rubio Calderón.—24. D. Tomás Alonso.—25. D. Ulpiano Donaire.—26. D. Gregorio Ruiz Rodriguez.—27. D. Antonio Torres Sánchez.—28. D. Esteban Flórez.—29. D. Ceferino Bielsa.—30. D. Pascual Roncero.

El número de los compañeros relacionados y que ya tienen abonada su cuota única de 25 pesetas en firme, asciende al número que nosotros suponíamos y han sido satisfechas mis aspiraciones. Entre anuncios formales de suscripción y otros que tienen firmado boletín a cuota mensual, podemos contar casi seguros otros quince a veinte agrupados más, cuyos nombres daré con el número próximo. Así podrán convencerse algunos pesimistas apaga-entusiasmos, que la necesidad de obtener representación parlamentaria es una idea que sienten y quieren ver realizada muchos Veterinarios dignos, para que sus derechos profesionales puedan ser defendidos con el poder positivo más eficaz, cual es su fuerza política, condensada en determinados individuos aptos para la empresa.

El poder representativo y de autoridad efectiva más o menos legalizados que poseen las distintas clases sociales, hállanse a merced de la influencia o poder político ejecutivo, que a su vez no puede subsistir sin la fuerza o poder económico, resumen de todas las energías humanas y fisico-naturales. Por eso en todas las revueltas históricas y contemporáneas, los pueblos y las colectividades luchan siempre por adueñarse de cuanto significa y entraña medios de producción, transportes, defensa, sostenimiento, dinero, que es, en fin, la forma común de medida con la cual quieren sintetizar de hecho todo poderio las naciones mundiales.

Mediten sobre todo esto los Veterinarios y vean dentro de sus medios diferentes de acción, cuáles son los más útiles, cómodos y seguros. Ya digo que la fuerza económica tiene fácil adaptación en cualquier sentido legítimo que convenga encauzar nuestra defensa evolutiva profesional.

El Veterinario rural tiene intereses preferentes que le absorben toda su atención, porque constituyen su base de vida. Quiere que sus cargos oficiales sean retribuídos con arreglo a las exigencias académicas y al coste del vivir actual. Desea que las vacantes no sean cubiertas con retribuciones inferiores a la consignación legal, y sobre todo que le aseguren la percepción de cuanto merezca su trabajo. Ha llegado el momento, además, de hacer el señalamiento de partidos o agrupación federativa valorada de los existentes, para evitar luchas que de otro modo serán inevitables, mientras la materialidad del rudo vivir exija el descrédito, inferioridad o derrota del compañero en algún sentido.

Encaminarse a realizar estas mejoras, ya felizmente iniciadas, debemos encaminar todos nuestros esfuerzos alentando la empresa con su autoridad y prestigios quienes más obligados vienen a dar ejemplo de unión y disciplina fraternales. Bástanos con una sola Revista de Veterinaria cultural enciclopédica para dar íntima unidad de acción a todos los organismos profesionales dispersos, suprimir toda función repetida

que lleve consigo gastos inútiles, y dar absoluta garantía de intervención individual para ganarse la confianza de los escépticos y pesimistas, rebeldes a todo movimiento de redención colectiva.

Y cuando los hechos vayan demostrando la buena marcha y acertado encauzamiento de las energías contributivas individuales, seguramente que una gran mayoría de compañeros, acudirán presurosos aportando cuantos sacrificios económicos sean indispensables. Y buena prueba de que no pensamos descabelladamente, lo patentiza el grupo de colegas reunido ya en esta provincia. En las demás, ignoro aún cómo habrán respondido; cualquier juicio que pudiera emitir sería temerario. Es de suponer, sin embargo, que las adhesiones guardarán relación estrecha con los trabajos de propaganda efectuados.

José Rodado.

Observaciones razonadas a la Carta abierta,

Grandemente me complazco en servir a varios de mis comprofesores establecidos en pueblos de este partido de Talavera, para ver de aclarar algunos conceptos expuestos por los ilustrados Profesores de dicha población Sres. Torres y Vázquez, en su queja al Colegio, inserta en el periódico La Veterinaria Toledana, del 30 de Noviembre último, por la conducta observada por los Profesores en los reconocimientos verificados en las ferias que se celebran en la expresada población.

He tenido y tengo la convicción que todo Profesor que ofrece sus servicios sin que previamente le sean solicitados, es acogido con indiferencia, y si por cualquier causa son aceptados, ni son compensados, ni agradecidos, porque no les conceden la importancia que puedan tener, y su conducta es reprobada por todos.

Ahora bien; cuando éstos son solicitados, ya sean por sus parroquianos, por sus amigos o conocidos, soy de parecer que tengan el alcance que quieran, no se falta a la dignidad de la clase, ni a los Profesores del sitio donde tenga que actuar, siempre que cumplan con los deberes de cortesía o de la Ley, si en ella están comprendidos. En este segundo caso, ¿pueden los Profesores forasteros reconocer los ganados que se vendan en ferias y mercados, una vez que sean solicitados por los compradores, sin faltar a la dignidad y reglas del compañerismo de las localidades donde éstos se verifiquen?

Además: En la referida Carta abierta aluden los Sres. Torres y Vázquez a los Profesores de los pueblos próximos a Talavera, sin expresar nombres propios, para aquellos actos que ellos han conceptuado más punibles, y que de ser cierta la información, todos los reprochamos; pero han debido tener presente que en la forma en que lo han hecho han privado de la natural defensa a los que así hayan procedido, a todos nos han incluído.

Esto, como es natural, ha producido en el Profesorado alguna confusión, que desean sea aclarada; mucho más teniendo en consideración que la mayor parte de ellos, si vamos a las ferias, es porque los parroquianos así lo solicitan. Es decir, saben hasta dónde llega este deber, sin faltar a la dignidad, decoro profesional, etc., etc., y no merecen la calificación tan dura que nos consignan de carteristas, etc.

Yo que tanto amor tengo a la clase; que tanto cariño profeso a mis comprofesores por las deferencias inmerecidas que me guardan y que tanto desapruebo cualquier acto denigrante, soy precisamente uno de los que hasta ahora han venido inconscientemente faltando a los compañeros de Talavera, Torrijos, Santa Olalla, Córdoba, etc., etc., por cumplir un deber que mi cargo me impone.

No es mi ánimo inferir ofensa personal alguna a los señores Profesores firmantes de la queja que nos ocupa; me honro con su amistad y buen compañerismo, lo mismo que de los Profesores que actúan en los pueblos inmediatos; esto me obliga a manifestar a los primeros con toda la imparcialidad que me caracteriza, que me ha parecido algo generalizados y muy duros los conceptos, por tratarse de un acto profesional que todos hemos creído no faltar con su desempeño a los deberes que en su opinión se faltan.

Va saben dichos señores que los vendedores de ganados son parte pasiva en la elección del Profesor que tienen que actuar en los reconocimientos, en cambio los compradores son libres para elegir los que le merezca más confianza para depositar en ellos la defensa de sus intereses, tratando de emplear cuantos medios estén a su alcance, hasta tal extremo, que lo mismo ellos que todos hemos tenido que dejar nuestros establecimientos para ir a Torrijos, Talavera y hasta Córdoba y Sevilla.

Si esto es verídico, en su gran criterio comprenderán que la mayo-

ría de los Profesores que acudimos a los centros de contratación, no lo hacemos por restar del presupuesto de los Profesores unas cuantas pesetas, como no sea que lo crean del patrimonio exclusivo de los compañeros en dichas poblaciones establecidos, cosa que ni remotamente se puede pensar.

Atendiendo a todo lo expuesto, en nombre de todos les suplico una rectificación que esté conforme con el derecho y la equidad, para el arreglo de este enojoso asunto.

Sería cerrar los ojos ante la realidad si no viera las deficiencias que muchos de nosotros tenemos en los diferentes actos profesionales, deficiencias que muchas son debidas a la desorientación en que los Profesores de esta colectividad nos hallamos, no preocupándonos nada más que de nuestro bien personal, mirando muy por encima los medios que empleemos para conseguirlo. Parece que hemos perdido los principios de sociabilidad profesional, cuando debemos estar persuadidos que sin ésta, ni puedé haber relaciones íntimas, acuerdos uniformes, ni defensas de los intereses generales.

Este estado, queridos compañeros, todos le vemos y ninguno tomamos la iniciativa de reivindicarlo. Ya saben, y sino lo saben se lo recordaré, que de aquellas pensiones habidas en casa del difunto señor Wenceslao y de nuestro querido y respetable comprofesor D. Gregorio Ruiz, salieron mucha fraternidad entre los profesionales, mucha dignidad para la Clase y muchos intereses para todos, y que al egoista, bien en intereses o bien en otras cosas que pudiera ser perjudicial para los demás, pronto se le llamaba al orden.

Este es el camino más seguro que podemos tomar para llegar donde nos proponemos; pero hemos de tomarle con mucha voluntad, desposeídos de animosidades y de egoismos y dispuestos todos a que sus actos personales y profesionales correspondan a la cultura de hombres de ciencia.

Aunque viejo y achacoso contar con vuestro compañero

Román de la Iglesia.

RESURGIMIENTO

Parece que la Veterinaria española resurge a la lucha, después de un paréntesis de pasividad, propio del cansancio de luengas y sostenidas batallas dadas en no lejanos tiempos.

Una actividad grande se transmite de unos a otros sitios, y en todos ellos se nota una savia de nueva orientación en las aspiraciones y en los procedimientos para llegar a obtenerlas.

La idea de llevar al Parlamento un representante, se ha compenetrado de tal forma en el espíritu de la inmensa mayoría de los Veterinarios, que se puede asegurar el triunfo del noble pensamiento de tener un Diputado que defienda desde los escaños los intereses de la Veterinaria.

Los estudiantes de la Escuela de Madrid han dado, con motivo de la fiesta que en este mes tuvieron, una prueba de virilidad, haciendo llegar directamente al Ministro los anhelos de una juventud ansiosa de aprender y de medios de enseñanza de que hoy carecen.

Raro es el sitio de España donde no se celebran reuniones y asambleas, donde no ya se acuerda las consabidas peticiones a los Poderes públicos, sino también importantes conclusiones en pro del bienestar económico del Veterinario, estableciendo tarifas de honorarios profesionales, que no sólo les dignifica, sino que también les coloca en condiciones de luchar con las vicisitudes de la vida cada vez más costosa.

Y es que hay que tender las alas hacia nuevas organizaciones y vivificar la de los Colegios, en su mayoría fosilizados, sí no queremos volver a caer en suicida desidia, para convertirnos en cuerpos inertes.

Hay que hacer desaparecer esta abulia que nos invade en perjuicio nuestro y levantar la vista para mirar cara a cara la situación, en estos críticos momentos de decisión. La vida se ha de transformar; no sería pensar sensatamente, el creer que la Veterinaria se puede transformar sola, o que pudiera vivir rezagada mirando desde lejos la transformación de todo lo existente.

Afortunadamente, son muchos ya los Veterinarios que así piensan y en pro de esta campaña, que iniciamos, pondremos nuestros esfuerzos.

W.

Un concurso de trabajos científicos.

El importante diario de Madrid *La Tribuna* ha abierto un concurso médico, con objeto de estimular a los científicos, bajo las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir al concurso científico de *La Tribuna* todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios españoles e hispanoamericanos que lo deseen.

Segunda. Los trabajos se presentarán escritos en español.

Tercera. Un Jurado compuesto por los Doctores D. Enrique de Isla, decano de la Beneficencia provincial; D. Leonardo de la Peña, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid; D. Obdulio Fernández, Catedrático de la Facultad de Farmacia; D. Victoriano Colomo, Catedrático de la Escuela de Veterinaria, y D. Mario S. Taboada, Profesor del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid, y Director de la Sección Médica de *La Tribuna*, elegirán entre todos los trabajos presentados aquellos que por su contenido sean merecedores de los premios.

Cuarta. Los temas dados por el expresado Jurado son los siguientes:

- «Estudio crítico de los tratamientos no cruentos de las neoplasias malignas».
 - «Orientación química de la seroterapia».
 - «Estudio de las zoonosis transmisibles al hombre».
- «Confraternidad escolar; sus ventajas científicas, profesionales y sociales».

Quinta. A este último tema sólo podrán optar los estudiantes de Medicina de España, los cuales, al enviar su trabajo, deberán procurar el que vaya acompañado de la correspondiente certificación universitaria que les acredite como tales.

Sexta. De entre todos los trabajos presentados se separarán cuatro, si a juicio del Jurado lo merecen, y a cada uno de éstos se les adjudicará un premio en metálico de doscientus cincuenta pesetas.

Séptima. Los trabajos premiados y todos aquellos de relativo mérito que, a juicio del Jurado lo merezcan, se publicarán en las columnas de *La Tribuna* sucesivamente.

Octava. Los trabajos serán enviados en sobre cerrado, sin firma y con un lema; a éste acompañará otro sobre cerrado que ostente el mis-

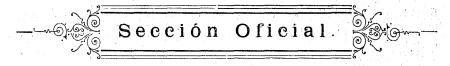
mo lema, y dentro el nombre y dirección del autor, que sólo se dará a conocer a los lectores en caso de premio o de elección para publicarse.

Novena. El plazo de admisión de trabajos terminará el día 30 de abril del corriente año, a las doce de la noche.

Décima. Los trabajos deberán enviarse escritos a máquina a las oficinas de la Sección Médica de *La Tribuna*, Hortaleza, 67, y dirigidos al Sr. Director de la misma, indicando en el sobre: «Para el concurso científico de *La Tribuna*.»

Undécima. Ningún trabajo deberá exceder de cuatro columnas de *La Tribuna*, del tipo 8, o sean unas 3.000 palabras.

Duodécima. Cerrado el concurso, cuyo fallo será inapelable, se anunciará oportunamente el día que deberán recogerse los trabajos que no hayan sido premiados o recomendados para su publicación.



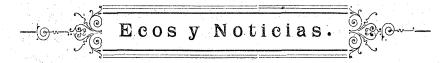
Ministerio de Fomento.—Reorganización de los consejos de Fomento.—Real decreto de 22 de Enero de 1920 (Gaceta del 28). Dispone una nueva redacción del Real decreto de 6 de Agosto de 1817, y en esta nueva redacción confiere absolutamente todos los servicios técnicos de Agricultura y Ganadería e Industrias derivadas a los Ingenieros Agrónomos, quitando, por consecuencia, a los Inspectores provinciales de Hígiene y Sanidad pecuarias la intervención que tenían reconocida en algunos servicios pecuarios, como por ejemplo, la formación de estadísticas, que ahora harán solamente los Ingenieros cada cinco años.

El artículo 49 del capítulo V de este Real decreto dispone que de los Consejos provinciales de Fomento sea vocal nato el Inspector provincial de Hígiene pecuaria; pero lo que no dice es para qué ha de ser vocal nato este Inspector, puesto que no se le reconoce ninguna función. ¡O es que se pretende que sea tan cándido que le proporcione al Ingeniero agrónomo los datos para que éste se luzca en cuestiones pecuarias a costa de aqué!!

Constitución de los consejos provinciales de Fomento.—Real orden de 13 de Febrero de 1920 (Gaceta del 22.) Dispone que los

Consejos provinciales de Fomento se constituyan el día 14 del corriente mes de Marzo y que en esta sesión se proponga vocal para el Consejo Superior y se nombre Vicepresidente del Consejo provincial. También se dispone que desde esta fecha cesen los actuales Consejos de Agricultura y Ganadería y que los Consejos provinciales de Fomento redacten, en las dos siguientes a la de constitución, el Reglamento para su funcionamiento y régimen interior.

Ministerio de Instrucción pública.—ASCENSOS DE CATEDRÁTICOS DE VETERINARIA.—Real orden de 26 de Enero de 1920 (Gaceta del 4 de Febrero). Dispone que a consecuencia del fallecimiento del Catetedrático D. Emilio Tejedor, D. José Herrera y Sánchez, que ocupa el primer lugar de la sección octava del Escalafón, pase a la séptima con la dotación anual de 7.000 pesetas y número 20 del Escalafón; que don Eduardo Respaldiza y Ugarte, primero de la novena, pase a la octava con 6.000 pesetas y número 24, y que D. Moisés Calvo Redondo, primero de la décima, pase a la novena con 5.000 pesetas y número 27, todos con la antigüedad de 24 de Diciembre de 1919.



Un ruego y una advertencia.

Se ruega a los Veterinarios del Partido de Escalona que, para enviar los partes de las enfermedades transmisibles, que tienen que dar a la Subdelegación correspondiente, no es necesario que los remitan en sobre cerrado, sino que pueden hacerlo en un papel cualquiera, poniéndole un sello de un cuarto de céntimo y a nombre del cargo oficial, es decir: Sr. Subdelegado de Veterinaria del Partido de Escalona.—Torre de Esteban Hambrán.

Dése a esta advertencia carácter general para todos los partidos.

Entrega de cuota de defunción.

El Tesorero del Colegio Sr. Hernández, ha hecho entrega, como consta en recibo que tiene en su poder, de las cuotas de defunción recaudadas con motivo del fallecimiento de nuestro malogrado compañero de Mora Sr. Romero. Estas ascendieron a 600 pesetas,

Una Memoria.

Hemos recibido un ejemplar de la interesante Memoria reglamentaria del Colegio de Santander, leída en Junta general por el Secretario Sr. Ezaña.

Agradecemos el envío.

Enhorabuena.

Muy sinceramente se la damos al ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago D. Eduardo Respaldiza, querido amigo nuestro, por su reciente ascenso.

«Progreso veterinario».

La revista profesional Vidalemán se ha remozado, publicándose dos veces al mes con el título que encabeza este eco, pasando a ser órgano de la Juventud Veterinaria Progresiva.

Deseamos a esta nueva revista largos años de vida y el prestigio de su antecesor.

Aviso a los compañeros.

Ponemos en conocimiento de todos los Veterinarios que en el pueblo de Cheste (Valencia), andan buscando un colega para que vaya a hacer la guerra a los dos Veterinarios establecidos en dicho Municipio, por el enorme delito de haber establecido las nuevas tarifas acordadas por la Unión Sanitaria Valenciana. Esperamos que ningún Veterinario digno de ostentar este título se preste a la maniobra, reconociendo que ya es hora de que en los pueblos se paguen debidamente los servicios facultativos de nuestra profesión.

Una excursión.

Los alumnos de Zootecnia de Veterinaria, con su Catedrático Sr. Castro Valero, han estado dos días de excursión instructiva en Alcalá de Henares, examinando los variados tipos de las diversas razas caballares de aquel Depósito de Sementales, la lápida conmemorativa del Pósito y el sepulcro del gran Cisneros, la famosa Universidad, el magnífico Archivo, el lindo parque, la curiosa partida y la histórica pila de bautismo del inmortal Cervantes, el Matadero público y los establos de hermosas reses vacunas de cebo del acreditado ganadero D. Saturnino Pérez, que obsequió en el Casino de Labradores con un suculento té a los excursionistas, quienes visitaron también en el cercano Pueblo Nuevo la interesante instalación de ganado de cerda y la utilísima fábrica de elaboración mecánica y de conservación de embutidos del inteligente industrial D. Manuel Parrondo, que también obsequió a los expedicionarios en la espaciosa terraza del edificio con una opípara merienda.

Estas excursiones de enseñanzas prácticas contribuyen eficazmente a la ilustración profesional y a la cultura general de los alumnos de Veterinaria, y merecen que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes las estimule con las necesarias dotaciones de subvención.

Veterinario.

Se necesita para la asistencia del ganado de los Sindicatos de Ajo y Meruelo, y las Sociedades de seguros de Cavisazo y Galizano, pertenecientes al partido judicial de Santoña (Santander). Los Presidentes de dichas Sociedades subvencionarán con 3.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos. La Inpección de Higiene y Sanidad Pecuarias será por contrato particular con los Ayuntamientos. El agraciado podrá contratar sus servicios con el cuarenta por ciento de los vecinos que no pertenecen a las Sociedades. Hay carreteras en todos sentidos para el recorrido de los pueblos. Las solicitudes al Ayuntamiento de Bareyo, cuya Secretaría dará todo género de detalles. El plazo terminará el 16 de Marzo, y será preferido el que presente mejor expediente.

Sindicato regional de Galicia.

Hemos recibido el Reglamento de este Sindicato, en el que, siguiendo la pauta de lo ya hecho en muchos sitios, se dignifica la tarifa de honorarios de servicios profesionales.

Deseamos que cunda el ejemplo, para que sea general el cobro de lo que aún muchos regalan con equivocada generosidad.

Fallecimiento.

En Puebla Nueva ha fallecido nuestro buen compañero y colegiado D. Pedro Jiménez.

Lamentamos la irreparable desgracia y enviamos a su desconsolada familia el testimonio de nuestro pésame.



Correspondencia.



- 1. R. E. Ocaña. A su carta sólo le diremos lo siguiente:
- 1.º La Revista se le remite como a todos los Sres. Colegiados; si no llega, no es nuestra la culpa; ningún interés nos guía el que usted no la reciba.
 - 2.º Dudamos que haya escrito usted y no se le contestara; no es nuestra norma.
- 3.º No se le ha tomado por nada que e haga a usted indigno de nosotros. Lo que sí nos extraña grandemente es que no reciba la Revista durante un año y sepa que está cambiado el nombre de usted, cosa que le ha indignado tanto; creemos que decir José por Jesús es una errata de imprenta que no merece comentarios.
 - Y, para qué más....
- E. F.—Lucillos.—Visitado el Sr. Gobernador, tomó nota de la petición y ofreció remitir un oficio conminando a ese Ayuntamiento si no cumple inmediatamente con la ley.

S. M.